



BASES PARA LA ADQUISICIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP/ITP/ 006/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Título III, Capítulo Primero, numeral TRIGÉSIMO SEGUNDO, TRIGÉSIMO CUARTO, TRIGÉSIMO SÉPTIMO Y TRIGÉSIMO OCTAVO, de los "LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA" y demás disposiciones aplicables; la Instancia Ejecutora: **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí**, con R.F.C. CES-931213-JH8 y No. de registro 21/24-C100 convoca a los interesados en participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, cuyas bases estarán disponibles para consulta en la página web de la Instancia Ejecutora (www.cesaveslp.org.mx) o bien en su oficina localizada en Carretera Rioverde – Rayón S/N, Col. Los Frailes, Rioverde, S.L.P., C.P. 79613, tel. 01-487-106-14-08, en horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

Descripción general de los bienes y/o servicios a adquirir:	ADQUISICION DE SERVICIOS: 75 PÓLIZAS DE SEGUROS VEHICULARES			
	Partida No.	Concepto	Unidad de medida	Cantidad
	1	SEGUROS VEHICULARES	POLIZAS	75
Lugar y plazo de entrega:	Comité Estatal de Sanidad Vegetal, Carretera Rioverde a Rayón S/N, Col. Los Frailes, Rioverde, S.L.P., C.P. 79613.			

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS

ACTIVIDAD	LUGAR
Junta de aclaración 30 de noviembre de 2021 a las 11:30 hrs.	Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí Carretera Rioverde a Rayón s/n, Col. Los Frailes, C.P. 79613, Rioverde, S.L.P.
Acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones 07 de diciembre del 2021 11:30 hrs	
Acto de notificación del fallo 09 de diciembre del 2021 a las 16:00 horas.	
Firma del contrato 13 de diciembre de 2021 a las 14:00 hrs.	
Condiciones de pago para servicio:	El pago se realizará a la entrega de la factura y de las pólizas adquiridos y sus comprobantes recibidos conforme a lo establecido en las condiciones de pago señaladas en el "Anexo 1" de las bases, en un plazo máximo de 02 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, en los términos del contrato.

Los actos de junta de aclaración, presentación, apertura y evaluación de proposiciones, notificación de fallo y firma del contrato, se llevarán a cabo en las oficinas de la Instancia Ejecutora: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, localizada en Carretera Rioverde a Rayón S/N, Col. Los Frailes, C.P. 79613, Rioverde, S.L.P., tel. 487 106 14 08.

No se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.

No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de la Invitación, así como en las proposiciones presentadas por las empresas participantes.

El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.

Las adquisiciones se realizarán conforme a la disponibilidad del recurso.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano M.N. (dos cifras decimales).

Este procedimiento de contratación no se realiza bajo el amparo de ningún tratado de libre comercio.

Las bases que rigen este procedimiento de contratación no tienen ningún costo.

La actividad principal de las personas que deseen participar en este procedimiento, deberá desarrollarse



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

BASES PARA LA ADQUISICIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP/ITP/ 006/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

dentro del ramo de venta del bien o material bajo concurso.

Los interesados en participar en el proceso deberán notificarlo al correo: minerva.hernandez@cesaveslp.org.mx, a más tardar 29 de noviembre de 2021.

Podrá participar personal que designe el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) previa acreditación sin necesidad de registro con derecho a voz, con el fin de dar seguimiento al procedimiento conforme a las necesidades establecidas en los Programas de Trabajo autorizados.

LUGAR Y FECHA RIOVERDE, S.L.P. A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

ATENTAMENTE

M.C. EDUARDO CÉSPEDES TORRES
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ.



BASES PARA LA ADQUISICIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP/ITP/ 006/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

1. BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

De conformidad al Anexo 1 todas las partidas de la convocatoria, las especificaciones y entrega de los productos se realizarán de acuerdo con lo indicado.

1.1 CONVOCATORIA

- I. Se invitará a participar al presente procedimiento **bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas** cuyas actividades comerciales estén relacionadas con el objeto del contrato a celebrarse y que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y requisitos que sean establecidos en las presentes bases.
- II. Para esta modalidad de adquisición se recomienda implementar contratos de compraventa de aquellos conceptos de gasto en los que se requiera asegurar la calidad del bien (Anexo 3).
- III. La propuesta técnica y económica debe ser en estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en la invitación y en estas bases, por lo que no podrán ser negociables.
- IV. En materia de impuestos y derechos la contratante aceptará cubrir el impuesto al valor agregado (I.V.A.) o el impuesto que le corresponda, que deberá presentarse desglosado en las proposiciones económicas y factura.
- V. Las bases que rigen este procedimiento de contratación no tienen ningún costo.
- VI. Para el caso de bienes, **el participante ganador de la invitación a cuando menos tres personas**, deberá presentar en los términos de 10 días naturales a la firma del contrato la Fianza como forma de garantía, a favor del, por un importe equivalente al 10% del monto total de la propuesta económica. En el caso de prestación de servicios, el participante ganador de la invitación a cuando menos tres personas, deberá de presentar la fianza por el monto total del anticipo, lo anterior en apego al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como al Artículo 103, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Si los bienes son contra entrega a la firma del contrato, o la prestación de servicios se realiza dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato no será requerida la exhibición de la garantía.**

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Bases: Documento que contiene las actividades, especificaciones y procedimientos que regirán y serán aplicados para la adquisición de los bienes y servicios que se requieran mediante Invitación a cuando menos tres personas.

Bienes y servicios: Los que se adquieran con motivo del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, de acuerdo a lo establecido en los LTEEOPO y considerados en los Programas de Trabajo Autorizados.

CAS: Comité de Adquisiciones y Servicios.

COFEPRIS: Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Instancia Ejecutora: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí.

Contratante: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí

Convocante: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí.

DGAI: Dirección General de Administración e Informática.

LTEEOPO: Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación de los Programa Operativos.

Participante: Persona física o moral que acepte presentar proposiciones en los procedimientos de contratación.

Proveedor: Persona física o moral a quien el contratante adjudique la compra de los bienes o servicios

Representante legal de la empresa: Persona con poder otorgado ante notario público, acreditado para ejercer en nombre de su representado acto de dominio y/o administración.

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

SENASICA: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Sobres Cerrados: Sobre cerrado de forma tal que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura pública.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

BASES PARA LA ADQUISICIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP/ITP/ 006/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

Licitante: Las personas físicas o morales que participan en los procedimientos de contratación.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

PARTIDA 1

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Seguros vehiculares (conforme a la descripción de tabla anexo 2)	póliza	75

2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA

1.3 REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE PROPOSICIONES

- I. El Proveedor deberá contar con las licencias, permisos y autorizaciones emitidas por las autoridades correspondientes, que son necesarias para llevar a cabo cualquier tipo de operación mercantil dentro de las leyes que le competen.
- II. El Proveedor presentará en forma física **en sobre cerrado 2 sobres, en uno la documentación legal y en otro la propuesta técnica y económica**, debidamente cerrados, sellados (con cinta adhesiva); información de contacto: _____ número de celular _____, teléfono de oficina _____, Dirección Física: ubicado en _____; nombre del participante, número de invitación; en el lugar, fecha y hora establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS de estas bases.
- III. Las proposiciones deben ser presentadas en papel membretado del participante, sin tachaduras o enmendaduras y las hojas en su totalidad deben estar firmadas por la persona física o en su caso por el representante legal de la empresa.
- IV. La propuesta técnica y económica debe ser en estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en estas bases.
- V. En las proposiciones, los participantes no podrán presentar opciones, ya que sus ofertas deberán estar conforme a las presentes bases y no podrán ser negociables.

1.4 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRARÁ LA PROPUESTA

Los participantes podrán participar con sus propuestas para una o más partidas, exhibiendo la documentación de forma individual.

Documentación Legal

Deberá estar identificado con la leyenda "Documentación Legal del Proveedor", número de invitación y nombre del participante.

Contendrá:

A) Para personas físicas

- I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y **original o copia certificada para su cotejo**. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.
- II. Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).
- III. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, presentar el **original o copia certificada para su cotejo**. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

BASES PARA LA ADQUISICIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP/ITP/ 006/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

presente invitación.

- IV. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 7 días naturales, así como la última declaración mensual 2021 y anual 2020.
- V. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.

B) Para personas morales

- I. Copia simple legible del Acta Constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivo de esta invitación (**original o copia certificada para su cotejo**). **Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva.**
NOTA 1: En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación (**original o copia certificada para su cotejo**). **Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Poder Notarial.**
- II. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital (**original o copia certificada para su cotejo**). Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente invitación.
- III. Copia simple de los documentos que acrediten la identidad del Representante y/o Apoderado Legal indicados en el apartado **A) Para personas físicas.**
- IV. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 7 días naturales, así como la última declaración mensual 2021 y anual 2020.
- V. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses

a) Propuesta Técnica

- I. Deberá estar identificado con la leyenda "Propuesta Técnica", número de invitación, partida y nombre del participante.
- II. Donde se requieran especificaciones técnicas, deberán cumplir con las características precisas en lo solicitado en el **Anexo 1** (descripción del bien, capacidad, características, entre otros).

PARTIDA 1:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Seguros vehiculares (conforme a la descripción de tabla anexo 2)	póliza	75

b) Propuesta Económica

- 1. Deberá presentar la propuesta económica (**Anexo 3**), conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo con la programación de entrega.
 - 1. La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales).
 - 2. Deberá desglosar el I.V.A. y/o el impuesto que corresponda.
 - 3. Deberá contener **las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.**
 - 4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.
- 2. Manifiestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.



BASES PARA LA ADQUISICIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP/ITP/ 006/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

3. PROCEDIMIENTO

A efecto de realizar los diferentes actos y reuniones con orden y puntualidad, el CAS se ajustará a los días y horas establecido en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS. En caso de imprevisto y plenamente comprobado, que por razones de causa mayor no se pudiera efectuar el acto, este se celebrará al día hábil siguiente a la misma hora y mismo domicilio. El Organismo Auxiliar, será el encargado de elaborar el cuadro comparativo y presentarlo al Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS).

Los participantes invitados deberán notificar a través de un acuse de recibido al Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, al correo: minerva.hernandez@cesaveslp.org.mx

Las propuestas serán recibidas por la Lic. Minerva Hernández Cárdenas, Coordinadora Administrativa del CESAVESLP, en sobre cerrado conforme a la fecha, hora y lugar establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS de la presente invitación.

La Coordinadora Administrativa del CESAVESLP, elaborara el cuadro comparativo en presencia del CAS tomando en cuenta lo siguiente:

- Deberá verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados de la presente convocatoria.
- El convocante efectuará análisis específicos de las condiciones, técnicas y económicas de los participantes y de aquellas en las que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Se procederá a realizar el análisis y evaluación detallada de las propuestas aceptadas y se desecharán las que no se ajusten a los requisitos exigidos, señalando las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas para los efectos a que haya lugar; quedando asentado en el Acta correspondiente.

Una vez recibido el cuadro comparativo por el Organismo Auxiliar, el CAS emitirá el dictamen correspondiente, considerando ganadora aquella propuesta, que cumpla con todos los requisitos y conceptos establecidos por el convocante, tomando en cuenta prioritariamente los apartados técnicos estudiados establecidos en el análisis comparativo y presente la propuesta económica más convenientes, así como las mejores condiciones para la entrega del bien.

En caso de que, en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas no se presente al menos una propuesta susceptible de ser analizada técnicamente, el CAS podrá optar por declarar desierta la invitación, o en caso, de que solo se haya presentado una propuesta, la Instancia Ejecutora: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí podrá adjudicar directamente el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas y toda vez que se indique en el Acta de Fallo.

3. PROCEDIMIENTO

Evento	Fecha y hora	
A. Publicación	24 de noviembre del 2021 a las 17: 00 horas	
B. Junta de Aclaraciones	30/11/2021	11:30 hrs.
C. Acto de Presentación y apertura de proposiciones	07/12/2021	11:30 hrs
D. Acto de fallo	09/12/2021	16:00 hrs.

A efecto de realizar los diferentes actos y reuniones con orden y puntualidad se realizarán a puerta cerrada a partir de que se inicie cada acto, no permitiéndose el acceso a persona alguna una vez que haya dado comienzo.



BASES PARA LA ADQUISICIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP/ITP/ 006/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

Todas y cada una de las actas levantadas en el presente procedimiento, junta de aclaración, presentación y apertura de proposiciones y fallo, deberán ser publicadas en un lugar visible al que tenga acceso el público, en el domicilio de la Instancia Ejecutora, que lleve a cabo el procedimiento de adjudicación, por un término no menor de cinco días hábiles. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.

3.1 Junta de Aclaraciones

Se llevará a cabo el acto de Junta de Aclaraciones por la **convocante**, estando obligado el CAS a dar contestación, en forma clara y precisa, a las solicitudes de aclaración; a fin de responder las posibles dudas a las bases de **Invitación a cuando menos tres personas y a los aspectos técnicos que se consideran en las presentes bases.**

La Junta de Aclaraciones se celebrará en el lugar, fecha y hora establecidos en el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS.**

El acto será presidido por el presidente de la Instancia Ejecutora o a quien este designe, quién deberá ser asistido por el personal Administrativo y Técnico de dicha instancia, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases podrá ser negociada en la Junta de Aclaraciones.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

1. Los participantes deberán enviar sus preguntas al correo electrónico minerva.hernandez@cesaveslp.org.mx 24 horas antes de la Junta de Aclaraciones para poder participar, toda vez que las aclaraciones serán derivadas de las preguntas vertidas vía correo electrónico, no se aceptarán preguntas nuevas que no se hayan contemplado previamente, y por lo tanto no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.
2. La convocante podrá optar por dar contestación a las solicitudes que fueron ingresadas conforme a las bases por correo electrónico, de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria a la Invitación a cuando menos tres personas.
3. La Instancia Ejecutora podrá suspender la sesión de la Junta de Aclaraciones, debido al número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles respuesta, informando a las empresas participantes la hora y, en su caso, fecha, en que se reanudará la Junta de Aclaraciones. Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la Invitación a cuando menos tres personas en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.

De cada Junta de Aclaraciones se levantará Acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante. Se difundirá un ejemplar de dichas Actas en la página web de la Instancia Ejecutora para efecto de su notificación a los participantes que no hayan asistido con la finalidad de sustituir la notificación personal.



BASES PARA LA ADQUISICIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP/ITP/ 006/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

3.2 Presentación, apertura y evaluación de proposiciones

Las propuestas serán recibidas por el CAS en sobre cerrado conforme a la fecha, hora y lugar establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS de la presente Invitación a cuando menos tres personas. En caso de imprevisto y plenamente comprobado, que por razones de causa mayor no se pudiera efectuar el acto, este se celebrará al día hábil siguiente a la misma hora y mismo domicilio.

El CAS previo al acto de presentación y apertura de proposiciones deberá efectuar el registro de participantes.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores podrá ser negociada en la presentación de proposiciones.

El acto de apertura y evaluación de proposiciones se llevará a cabo conforme lo siguiente:

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

El CAS deberá verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados de la presente convocatoria.

La convocante efectuará análisis específicos de las condiciones legales, técnicas y económicas de los participantes y de aquellas en las que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Será causal de descalificación el incumplimiento de cualquiera de los requisitos de las presentes bases ya sea en la recepción de documentos o en su posterior análisis que afecten la solvencia de la propuesta.

Se procederá a realizar el análisis y evaluación detallada de las propuestas aceptadas y se desecharán las que no se ajusten a los requisitos exigidos, señalando las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas para los efectos a que haya lugar; quedando asentado en el Acta correspondiente.

Las propuestas desechadas podrán ser devueltas a las empresas participantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite.

El análisis de las proposiciones recibidas se hará comparando entre sí, en igualdad de circunstancias y de acuerdo con las bases de este procedimiento de contratación mediante Invitación a cuando menos tres personas.

I. Condiciones legales y administrativas

Se revisará que la documentación legal y administrativa requerida (Primer Sobre), cumpla con lo establecido en las presentes bases. El incumplimiento en cualquiera de los requisitos será motivo para que su propuesta sea desechada y para los sobres siguientes no procederá su apertura.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.



BASES PARA LA ADQUISICIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP/ITP/ 006/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

II. Condiciones técnicas

Se analizará el cumplimiento de las especificaciones técnicas de estas bases (Segundo Sobre), con la información presentada por los participantes.

El incumplimiento en cualquiera de los requisitos será motivo para que su propuesta sea desechada y no procederá la apertura del Tercer Sobre.

El área técnica de la convocante verificará las características técnicas de los bienes o servicios ofertados y de las hojas técnicas de los fabricantes de las proposiciones que se presenten. Se tomará en consideración la calidad de los productos ofrecidos y el apego a las características técnicas solicitadas en las bases. También elaborará los comparativos, indicando cuales proposiciones cumplen con los requisitos solicitados y cuáles no. La convocante considerará esta opinión para la emisión del dictamen respectivo.

III. Condiciones económicas

Para evaluar las proposiciones económicas, se solicita que el participante haga el desglose de precios correspondientes, de acuerdo con lo solicitado en las bases, mencionando los impuestos que le apliquen.

Será motivo de desecho de proposiciones el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases o la comprobación de que algún participante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes objeto de este procedimiento de contratación.

La consideración de las proposiciones económicas se hará también comparando entre sí, en igualdad de circunstancias, cada una de las proposiciones, tomando en consideración todas las condiciones de precio y de garantía de cumplimiento.

La convocante elaborará los comparativos de precios para su análisis y se utilizará el criterio de costo beneficio para llevar a cabo la adjudicación y tomar en consideración el Estudio de Mercado.

Finalmente se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar y hora de conclusión del acto de apertura y evaluación de proposiciones.

3.3 Criterios para adjudicar el contrato

Se considerará ganadora aquella propuesta, que cumpla con todos los requisitos y conceptos establecidos por la convocante, tomando en cuenta prioritariamente los apartados técnicos estudiados establecidos en el análisis comparativo y presente la propuesta económica más conveniente, así como las mejores condiciones para la entrega del bien requerido.

Con base en los análisis de las condiciones técnicas y económicas, **la convocante** elaborará un dictamen que sirva de fundamento para emitir el fallo de este procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, a fin de garantizar debidamente los intereses de **la contratante** y se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

En caso de haber un empate, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, de subsistir el empate la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice por insaculación.

3.4 Fallo

El fallo será comunicado de manera oficial conforme a la fecha, hora y lugar establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS señalado en la convocatoria de la presente Invitación o bien a la indicada en el Acta de Presentación, Apertura y Evaluación de Proposiciones y se deberá publicar en la página web de la Instancia Ejecutora, (www.cesaveslp.org.mx).



BASES PARA LA ADQUISICIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP/ITP/ 006/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

3.5 Disposiciones complementarias

I. Patentes, marcas u otros derechos de autor.

El participante a quien se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que a la prestación de los servicios o de los bienes contratados utilice bienes, técnicas o tecnología que infrinjan los derechos de terceros, sobre propiedad industrial, patentes, marcas o derechos de autor.

4 CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO

4.1 Cancelación

A petición de la Instancia Ejecutora, en su caso la Dirección General de Administración e Informática y el CAS podrán cancelar una Invitación, partida o partidas o conceptos incluidos en éstas, derivado de: la cancelación del programa, falta de recursos financieros, cambio de metas u objetivos en los proyectos, por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, cuando existan circunstancias por escrito y debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes o contratación del servicio.

4.2 Declarar desierto el procedimiento

- I. El CAS procederá a declarar desierto una Invitación y deberán expedir una segunda convocatoria cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de Invitación o sus precios no resulten aceptables conforme a la investigación de mercado realizada, lo cual se deberá de incluir en el Acta y Dictamen.
- II. Tratándose de Invitaciones en las que una o varias partidas se declaren desiertas, el CAS podrá proceder a su adjudicación directa, según corresponda conforme a los montos y procedimientos señalados, dejando evidencia clara en el Acta correspondiente sobre la resolución tomada.

5 EL CONTRATO

En el Anexo 3, se presenta el formato general del contrato con los artículos mínimos que deben considerarse a la firma de "LAS PARTES".

I.1 Firma del contrato y/o Pedido de Bienes

- I. El contrato se generará con estricto apego a las presentes Bases del Procedimiento de Contratación.
- II. La firma del contrato se llevará a cabo conforme a las fechas, hora y lugar establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS señalados en la convocatoria de la presente Invitación o en su caso la indicada en el Acta de Fallo.
- III. Únicamente se comprometerán recursos del ejercicio fiscal vigente.
- IV. Si por causas imputables al participante, el contrato no se formalizara, a solicitud de la convocante se podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la segunda proposición económica y condiciones más convenientes.
- V. El representante legal del participante ganador previo a la firma del contrato, deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente (acta constitutiva de la empresa), en su caso el poder notarial e identificación oficial vigente, así mismo carta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, conforme lo establece el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente. El tipo de pedido a celebrarse será cerrado por partida.
- VI. Para el caso de bienes, el participante ganador de la Invitación deberá presentar en el término de 10 días naturales a la firma del contrato la Fianza como forma de garantía, a favor de la Instancia Ejecutora por un importe equivalente al 10% del monto total de la propuesta económica. En el caso

BASES PARA LA ADQUISICIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP/ITP/ 006/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

de prestación de servicios, el participante ganador de la Invitación deberá de presentar la fianza por el monto total del anticipo. Si los bienes son contra entrega a la firma del contrato, o la prestación de servicios se realiza dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato no será requerida la exhibición de la garantía. Nota: La Fianza deberá ser expedida por una Afianzadora Autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, el procedimiento de ejecución será el previsto en los Artículos 281 y 24 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de la misma. La fianza deberá tener la vigencia hasta que el participante ganador de la Invitación haya cumplido todas sus obligaciones y responsabilidades derivadas del contrato que formalice. La convocante hará efectiva la fianza a partir del incumplimiento de cualquier obligación o en caso de que sea rescindido el contrato por causas imputables al proveedor. En caso de otorgamiento de prórrogas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto, al plazo o vigencia del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza, garantizando los alcances de esta.

- VII. Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen el contrato adjudicado por la Instancia Ejecutora; aquellos que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios a la operación de la Instancia Ejecutora ; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas; que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad, previa autorización del CAS, no serán aceptados para participar en posteriores Invitaciones que convoque la Instancia Ejecutora.

5.2 Modificaciones al contrato

Se podrán modificar los contratos a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega de los bienes o servicios en los siguientes casos: por caso fortuito o fuerza mayor, por causas atribuibles al convocante o por necesidades del servicio. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito.

En caso de requerir modificación en la cantidad de los bienes o servicios contratados siempre que el monto total no rebase el 20% de la cantidad convenida originalmente, se solicitará a **“EL PROVEEDOR”**, lo cual deberá quedar estipulado mediante escrito y siempre y cuando el contrato se encuentre vigente

Cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los bienes o servicios aún no prestados y aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la propuesta que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, la contratante, deberá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a los lineamientos que expida la Secretaría de la Función Pública y acordes al presupuesto autorizado del Programa de Trabajo Autorizado del contratante.

5.3 Vigencia del contrato

El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborará el contrato a celebrarse con el participante ganador del concurso en referencia con una vigencia a partir de la firma del contrato y hasta el **31 de diciembre del ejercicio fiscal corriente.**

5.4 Impuestos y derechos

En materia de impuestos y derechos la contratante, únicamente aceptará cubrir el impuesto al valor agregado (I.V.A.) o el impuesto que corresponda que deberá presentarse desglosado en las proposiciones económicas y facturas.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

BASES PARA LA ADQUISICIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP/ITP/ 006/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

5.5 Impedimento para celebrar contrato

El convocante no celebrará contrato alguno con las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el 2.2.1 inciso C), apartado a) de las presentes bases.

5.6 Rescisión de contratos

- El contratante podrá rescindir administrativamente los contratos en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores, mismos que serán notificados en forma escrita.
- El procedimiento se realizará en los términos establecido en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación de los Programas Operativos.

5.7 Terminación anticipada.

- Se podrán dar por terminados anticipadamente los contratos, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios contratados, debiendo demostrar que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al contratante.

6 INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES

6.1 Inconformidades.

- Se podrán inconformar el contratante o los participantes ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, ubicada en Edificio de la Madrid, Av. Venustiano Carranza, No. 980, Tequisquiapan, C.P 78235. Por los actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley aplicable, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que éste incurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado

6.2 Controversias

Las controversias que se susciten en materia de la Invitación se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece los LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

6.3 Penas convencionales y deducciones

Serán aplicables las distintas penas convencionales y deducciones que se estipulen en el contrato y las disposiciones legales vigentes en la materia, y tendrán como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados al contratante, con motivo de dicho incumplimiento o la prestación deficiente de los bienes o servicios.

6.4 Sanciones

Independientemente de la pena convencional económica, podrán ser aplicables las distintas sanciones que estipulan las disposiciones legales vigentes en la materia.

En los casos expresamente no señalados, el incumplimiento de alguno o algunos de los compromisos con el contratante será motivo de penalización.

En caso fortuito o de fuerza mayor que lo justifique y por así convenir a sus intereses, la contratante se reserva el derecho de otorgar prórroga o rescindir el contrato.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

BASES PARA LA ADQUISICIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP/ITP/ 006/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

7 NEGOCIACIONES.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes será negociada.

Rioverde, San Luis Potosí a 24 de noviembre del 2021

ATENTAMENTE

**M.C EDUARDO CÉSPEDES TORRES
GERENTE DEL CESAVESLP**



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

BASES PARA LA ADQUISICIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP/ITP/ 006/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ.



BASES PARA LA ADQUISICIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP/ITP/ 006/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

4. ANEXOS

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL SERVICIO (DEBERA DE SER PRESENTADA EN PAPEL MEMBRETADO)

PARTIDAS 1

SERVICIO	COBERTURA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Seguros Vehiculares	Cobertura amplia	<p>1. Valor comercial Deducible del 5% en Daños Materiales.</p> <p>2. Valor comercial Deducible del 10% en Robo Total.</p> <p>3. Responsabilidad Civil Por Daños a Bienes y Personas Por un monto de \$3,000,000.00 por evento.</p> <p>4. Gastos Médicos a Ocupantes y /o conductor \$ 200,000.00 por evento.</p> <p>5. Apoyo por arrastre de grúa por falla mecánica del vehículo asegurado \$ 10,000.00.</p> <p>6. Asistencia Jurídica/Gastos Legales.</p> <p>7. Asistencia Vial.</p> <p>8. Accidentes al Conductor y/o muerte accidental al conductor \$100,000.00.</p> <p>9. Perdidas Orgánicas al Conductor \$100,000.00.</p> <p>10. Indicar los nombres de los talleres mecánicos y hospitales con los que se tienen convenio dentro del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>En el ANEXO 2 se dan a conocer las características de los vehículos para que en base a esa información se presente la propuesta económica.</p>	Pólizas	75



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

BASES PARA LA ADQUISICIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP/ITP/ 006/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

Seguros Vehiculares:

1. Con las siguientes coberturas:
 - Daños materiales
 - Robo total
 - Responsabilidad Civil
 - Responsabilidad Civil Daños a Bienes y Personas
 - Daños por la carga
 - Gastos médicos a ocupantes
 - Gastos legales
 - Responsabilidad civil daños a ocupantes
 - Asistencia vial
 - Muerte de conductor.
 2. La cobertura debe ser amplia y con una duración de 12 meses
 3. Deberá contener el folleto, manual o póliza con la ficha técnica del servicio a prestar, mismos que deberán venir en español-
 4. Tarjeta del usuario de la unidad para comunicarse en caso de un siniestro a cabina nacional
 5. Relación de Ajustadores y oficinas de atención en el Estado de San Luis Potosí
- **LUGAR DE ENTREGA:** hasta 3 días posteriores a la fecha de emisión del fallo
- **LUGAR DE ENTREGA:** en la SEDE del comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, cita en: carretera Rioverde a Rayón s/n, col. los frailes CP. 79613, en Rioverde, S.L.P.
- **CONDICIONES DE PAGO:**
- **Para las partidas referentes a insumos o adquisición de bienes** el pago se realizará conforme a las condiciones de crédito que se definan.
 - **TIPO DE LA MONEDA:** Pesos mexicanos M.N.
 - **FORMA DE PAGO:** Cheque nominativo o transferencia bancaria electrónica.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

BASES PARA LA ADQUISICIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP/ITP/ 006/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

ANEXO 2 PLANTILLA VEHICULAR CESAVESLP 2021

Número	Placas	Marca	Modelo	Marca	Tipología	Versión	Color	Año	N° de Serie	Proyecto Actual
1	TD 0224 A	C-18	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco	2010	8AFER5AD6A6266060	Campaña Nacional Contra Moscas De La	
2	TC 1798 K	C-20	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco	2011	8AFER5AD4B6388384	Campaña Nacional Contra Moscas De La	
3	TC 1807 K	C-21	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco	2011	8AFER5AD3B6388392	Apoyo a la Produccion Bienestar	
4	TC 1803 K	C-22	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco	2011	8AFER5AD3B6387064	Campaña Contra Plagas Reglamentadas	
5	TC 1805 K	C-23	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco	2011	8AFER5AD3B6388411	Campaña Contra Plagas Reglamentadas	
6	TC 1810 K	C-24	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco	2011	8AFER5AD4B6388370	Campaña Contra Plagas Reglamentadas	
7	TC 1804 K	C-25	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco	2011	8AFER5AD4B6386022	Campaña Contra Plagas Reglamentadas	
8	TC 1812 K	C-26	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco	2011	8AFER5AD3B6383421	Campaña Contra Plagas Reglamentadas	
9	TC 1809 K	C-27	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco	2011	8AFER5AD3B6385962	Campaña Contra Plagas Reglamentadas	
10	TC 1806 K	C-28	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco	2011	8AFER5AD4B6382035	Campaña Contra Plagas Reglamentadas	
11	TC 1813 K	C-29	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco	2011	8AFER5AD3B6382950	Campaña Contra Plagas Reglamentadas	
12	TC 1815 K	C-30	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco	2011	8AFER5AD2B6385208	Operación De Pvi	
13	TC 1818 K	C-31	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco	2011	8AFER5AD8B6382863	Manejo Fitosanitario De Hortalizas	
14	TC 1827 K	C-32	Nissan	NP300	Doble Cabina	Blanco	2011	3N6DD23T2BK044842	Manejo Fitosanitario De Hortalizas	
15	TC 1816 K	C-33	Nissan	NP300	Estacas	Blanco	2011	3N6DD25T2BK043414	Campaña Nacional Contra Moscas De La	
16	TC 1820 K	C-34	Nissan	NP300	Estacas	Blanco	2011	3N6DD25T4BK047688	Campaña Nacional Contra Moscas De La	
17	TC 1821 K	C-36	Nissan	NP300	Doble Cabina	Plata	2011	3N6DD23T0BK048775	Campaña Nacional Contra Moscas De La	
18	TC 1817 K	C-38	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco	2012	8AFER5AD9C6450668	Programa de Vigilancia Epidemiológica	
19	TC 1828 K	C-41	Toyota	Hilux	Doble Cabina	Negro	2012	MROEX32G0C0251541	Programa de Vigilancia Epidemiológica	
20	TC 1823 K	C-42	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco	2012	8AFER5AD3C6020070	Programa de Vigilancia Epidemiológica	
21	TC 1832 K	C-43	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco	2012	8AFER5ADXC6020065	Programa de Vigilancia Epidemiológica	
22	TC 1834 K	C-45	Toyota	Hilux	Doble Cabina	Blanco	2013	MROEX32G5D0252430	Campaña Contra Plagas Reglamentadas	
23	TC 9863 U	C-50	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco	2013	8AFER5AA2D6144225	Campaña Contra Plagas Reglamentadas	
24	TC 4717 S	C-52	Chevrolet	Silverado	Doble Cabina	Blanco	2013	1GCRC9E08D318347	Campaña Nacional Contra Moscas De La	
25	TC 5617 V	C-53	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco	2013	8AFER5AASD6163318	Campaña Nacional Contra Moscas De La	
26	TC 5619 V	C-54	Toyota	Hilux	Doble Cabina	Blanco	2014	MROEX32G7E0258392	Programa de Vigilancia Epidemiológica	
27	TC 1800 K	C-56	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco	2010	8AFER5AD6A6272764	Campaña Nacional Contra Moscas De La	
28	TC 1802 K	C-57	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco	2010	8AFER5AD6A6276829	Inocuidad Agricola	
29	TC 1814 K	C-59	Nissan	NP300	Doble Cabina	Blanco	2011	3N6DD23T0BK031037	Inocuidad Agricola	
30	TC 9389 W	C-61	Toyota	Hilux	Doble Cabina	Blanco	2014	MROEX32G5E0262022	Campaña Contra Plagas Reglamentadas	
31	TC 9383 W	C-62	Toyota	Hilux	Doble Cabina	Arena	2014	MROEX32G6E0261610	Campaña Contra La Langosta	
32	TC 5412 X	C-66	Nissan	NP300	Doble Cabina	Blanco	2015	3N6DD25X1FK034325	Campaña Nacional Contra Moscas De La	
33	TC 5414 X	C-67	Nissan	NP300	Estacas	Blanco	2015	3N6DD25X8FK031874	Campaña Nacional Contra Moscas De La	
34	TC 5123 Z	C-68	Nissan	NP300	Estacas	Blanco	2015	3N6DD25X7FK033521	Campaña Nacional Contra Moscas De La	
35	TD 2202 A	C-70	Nissan	NP300	Estacas	Blanco	2015	3N6DD25X6FK038550	Apoyo a la Produccion Bienestar	
36	TC 8340 Z	C-71	Nissan	NP300	Cabina Sencilla	Blanco	2015	3N6DD21X4FK082942	Programa de Vigilancia Epidemiológica	
37	TD 1296 E	C-72	Nissan	NP300	Estacas	Blanco	2015	3N6DD21X4FK082715	Campaña Contra Plagas Reglamentadas	
38	TC 8344 Z	C-73	Nissan	NP300	Cabina Sencilla	Blanco	2015	3N6DD21X0FK082999	Programa De Vigilancia Epidemiológica	
39	TC 8342 Z	C-74	Nissan	NP300	Cabina Sencilla	Blanco	2015	3N6DD21X1FK 081554	Apoyo a la Produccion Bienestar	
40	TC 8341 Z	C-75	Nissan	NP300	Cabina Sencilla	Blanco	2015	3N6DD21X1FK 082767	Programa de Vigilancia Epidemiológica	
41	TC 8346 Z	C-76	Nissan	NP300	Cabina Sencilla	Blanco	2015	3N6DD21X4FK082617	Apoyo a la Produccion Bienestar	
42	TC 8337 Z	C-77	Nissan	NP300	Cabina Sencilla	Blanco	2015	3N6DD21X2FK082566	Apoyo a la Produccion Bienestar	
43	TC 8487 Z	C-78	Toyota	Hilux	Doble Cabina	Blanco	2016	MROEX8DD6G0165169	Inocuidad Agricola	
44	TD 0144 A	C-79	Nissan	NP300	Estacas	Blanco	2015	3N6DD25X9FK085491	Campaña Contra Plagas Reglamentadas	
45	TD 0129 A	C-80	Mitsubisi	L200	Doble Cabina	Blanco	2015	MMBML46HXFD06309	Inocuidad Agricola	
46	4 RP 6059	C-81	Remolque	Remolque	Remolque	Blanco	2016	EMOLQUE HECHIZO	Inocuidad Agricola	
47	4 RP 6058	C-82	Remolque	Remolque	Remolque	Blanco	2016	EMOLQUE HECHIZO	Inocuidad Agricola	
48	TD 8398 C	C-83	Nissan	NP300	Cabina Sencilla	Blanco	2017	3N6AD31A1HK837357	Programa de Vigilancia Epidemiológica	
49	TC 8399 C	C-84	Nissan	NP300	Doble Cabina	Plata	2017	3N6AD33A2HK 838062	Manejo Fitosanitario De Hortalizas	
50	TD 9996 F	C-85	Nissan	NP300	Cabina Sencilla	Plata	2017	3N6AD31A6HK833479	Campaña Contra Plagas Reglamentadas	
51	TD 1500 D	C-86	Ford	Ranger	Doble Cabina	Gris	2017	8AFWR5AA8H6471917	Manejo Fitosanitario De Hortalizas	
52	TD 1501 D	C-87	Nissan	NP300	Doble Cabina	anja	2017	3N6AD33A4HK845403	Programa de Vigilancia Epidemiológica	
53	TD 1511 D	C-88	Chevrolet	S10	Doble Cabina	Blanco	2017	93C148VG3HC425855	Campaña Contra Plagas Reglamentadas	
54	TD 1512 D	C-89	Chevrolet	S10	Doble Cabina	Blanco	2017	93C148VG6HC426109	Campaña Contra Plagas Reglamentadas	
55	TD 1509 D	C-90	Chevrolet	S10	Doble Cabina	Blanco	2017	93C148VG6HC425820	Campaña Contra Plagas Reglamentadas	
56	TD 1515 D	C-91	Chevrolet	S10	Doble Cabina	Blanco	2017	93C148VG1HC425613	Campaña Contra Plagas Reglamentadas	
57	TD 1514 D	C-94	Chevrolet	S10	Doble Cabina	Blanco	2017	93C148VG8HC425821	Plagas del Cafeto	
58	TD 1518 D	C-95	Chevrolet	S10	Doble Cabina	Blanco	2017	93C148VG0HC425635	Plagas del Cafeto	
59	TD 1505 D	C-96	Chevrolet	S10	Doble Cabina	Blanco	2017	93C148VG1HC426051	Operación De Pvi	
60	TD 1502 D	C-97	Nissan	NP300	Doble Cabina	Blanco	2017	3N6AD33A3HK842783	Apoyo a la Produccion Bienestar	
61	TD 1521 D	C-98	Nissan	NP300	Cabina Sencilla	Gris	2017	3N6AD31A1HK842252	Apoyo a la Produccion Bienestar	
62	TD 1504 D	C-99	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco	2017	8AFWR5AA9H6471862	Manejo Fitosanitario De Hortalizas	
63	TD 1475 D	C-100	Chevrolet	Cargo Van	Cargo Van	Blanco	2017	1GCZG9C60H1126719	Campaña Nacional Contra Moscas De La	
64	TD 7474 E	C-101	Mitsubisi	L200	Doble Cabina	Plata	2017	MMBML45G8HH03069	Campaña Nacional Contra Moscas De La	
65	TD 7609 E	C-102	Nissan	NP300	Estacas	Blanco	2018	3N6AD35CXJK 832868	Campaña Nacional Contra Moscas De La	
66	TD 7617 E	C-103	Nissan	NP300	Estacas	Blanco	2018	3N6AD35C8JK 832769	Campaña Nacional Contra Moscas De La	
67	TD 4332 F	C-104	Nissan	NP300	Estacas	Blanco	2018	3N6AD31C3JK865748	Plagas del Cafeto	
68	TD 4333 F	C-105	Nissan	NP300	Estacas	Blanco	2018	3N6AD35C5JK854793	Inocuidad Agricola	
69	TD 4329 F	C-106	Nissan	NP300	Estacas	Blanco	2018	3N6AD35C2JK854301	Campaña Contra La Langosta	
70	TD 4331 F	C-107	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco	2017	8AFWR5AA6H6488277	Operación De Pvi	
71	TF 9925 F	C-108	Mitsubisi	L200	Doble Cabina	Blanco	2019	MMBML45G0KH013836	Inocuidad Agricola	
72	TC 5413 X	C-064	chevrolet	silverado	Doble Cabina	blanco	2014	1GCRC9EC3EZ345452	Campaña Nacional Contra Moscas De La	
73	VE2388	C-004	FORD	ECOSPORT		AZUL	2004	9BFUT35F958635952	Campaña Nacional Contra Moscas De La	
74	TH 5030 F	C-109	Nissan	NP300		Blanco	2020	3N6AD33A6LK856623	Inocuidad Agricola	
75	TC 5607 V	C-051	Ford	Ranger		Blanco	2013	8AFER5AASXD6163329	Campaña Contra Plagas Reglamentadas	
									De Los Cítricos	

NOTA: SE ANEXA EXCELL



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

BASES PARA LA ADQUISICIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP/ITP/ 006/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

ANEXO 3

PROPUESTA ECONÓMICA (DEBERA DE SER PRESENTADA EN PAPEL MEMBRETADO)

M.C. EDUARDO CÉSPEDES TORRES

PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSI

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario sin I.V.A.	Precio unitario con I.V.A.	Costo total Con I.V.A	Proyecto

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA**